



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

ACTA DE LA REUNIÓ DE LA ASAMBLEA GENERAL CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA FEDERACION DE COLOMBICULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:40 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE DE ESTA FEDERACION EN ALGEMESI, CALLE MOLINERS, 40.

En Algemesi (Valencia) siendo las 10:40 horas del 28 de Septiembre de 2019 se reúne la Asamblea General, con carácter extraordinario, de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana (FCCV), siendo su presidente Don Ricardo L. Garcia Esparza, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria previamente remitida y que a continuación se detallan:

Concurren un total de treinta y siete (37) miembros de la Asamblea General en segunda convocatoria, los cuales se detallan a continuación:

AINHOA GARCIA BARRACHINA
ALEXIS VIDAL VILA
AMELIA GARCIA VIGARA
ANGEL PIEDECAUSA AMADOR
ANTONIO BAENA MUÑOZ
ANTONIO GARCIA AZORIN
ANTONIO MANUEL PEREZ GUILLEN
ANTONIO MEDRANO SEVA
ASCENSIO NARROS HERNANDEZ
CARMELO ANDREU SOÑER
FRANCISCO JUANES LLORENS
ISABEL RIOS DOMINGO
JACINTO MESADO RAMOS
JAIME GIL NAVARRO
JAVIER VALLS IVORRA
JOAQUIN ASTRUPELLS CASTILLO
JORGE ALBERT SORIA
JORGE MAS ESTELA
JORGE PEREZ GARZON
JOSE ANTONIO ZARZOSO GOMEZ
JOSE FRANCISCO MEZQUITA GABARDA
JOSE GARCIA FERRER
JOSE MARIA SORO ESTEVE
JOSE PEDRO BUIGUES FRASQUET
JOSE RAMON MARTINEZ BELDA
JOSE VICENTE CAZALLA GARCIA
JUAN MESTRE GARCES
JUAN RAMON VALERO GIMENEZ
LUIS CARDA MONZONIS
MARIA ELENA ALBEROLA VIDAL
MARIA TERESA ROMERO GOMIS

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortès), 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federación@colombiculturacv.es

C/ Betxi, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

MIGUEL TALENS PERIS
RAFAEL PEREZ MORENO
RICARDO L. GARCIA ESPARZA
VICENTE MONLEON LOPEZ
VICTOR MANUEL MUÑOZ MARTINEZ
VICTOR OSA DOMENECH

Excusaron su asistencia:

SEBASTIA CORTINA MARTINEZ
FELIX MOMPO PIERA
JAVIER FERRANDO IÑIGUEZ
JOAQUIN GIJON QUILES
FRANCISCO ALIAGA TORTAJADA
PATRICIA MARQUES COLAS

Actúa en calidad de secretario, D. José Manuel FosGarcia, que lo es de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana.

También asiste el Asesor Jurídico de la Federación como asesor jurídico.

2

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Presidente de la FCCV para dar la bienvenida a todos los asistentes y hacer nombramiento del Delegado del Regional 4 recayendo sobre la persona de D. Ascensio Narros Hernández, quien acepta el cargo.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2019

No se lee porque todos la han recibido junto con la convocatoria de la Asamblea.

Se propone que quede constancia de cualquier cosa que se diga en la reunión solicitándose sea grabada cada sesión para que conste expresamente cada intervención que se efectúa.

Se aprueba por unanimidad.

2.- PROYECTO DEPORTIVO DE LA FCCV PARA LA TEMPORADA 2020. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE COMPETICIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. MEMORIA O BASES DE LAS COMPETICIONES OFICIALES. APROBACIÓN DE PALOMOS CLASIFICADOS DE LA VEGA BAJA PARA EL REGIONAL. CAMPEONATO CLUBS.

Por el Presidente de Competición se da a conocer el contenido de las bases de competición que se han remitido a todos.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESÍ Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Betxí, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

Se solicita que en el punto 6 de las bases de competición se sancione al presidente, no al club. Se le contesta que se le sanciona al club, ya que el presidente es elegido por los socios de dicho club.

Se propone que las plazas de los clubs organizadores del Intercomarcal se vendan a los socios de dicho club. Como es a modo de subvención el club puede hacer lo que quiera, aunque no es ético venderlo a otros.

Se propone que la subvención a los clubs organizadores de Inter se de en dinero y no en plazas porque si se dan plazas es para que participen los del club organizador.

Se propone que las plazas de organizador de Intercomarcal se regule que tienen que ser para los socios de dicho club. Se le contesta que las puede vender a quien quiera y luego decir que es socio del club o hacerlo socio del club.

El Presidente de la FCCV explica que la RFEC quiere organizar un campeonato nacional de primer año de machos. La Federación Murciana va a hacerlo también y aquí hay que apostar por la Copa Mediterráneo.

Se propone que el club que quiera hacer palomas enseñadas lo tienen que indicar antes de la votación en la reunión de presidentes.

3

Se solicita que ya que en la Copa Comunitats no van a la Comunidad Valenciana pues que vaya un palomo del regional. Y si alguno no va a las Comunidades Autónomas que vayan palomos del Intercomarcal. Se le contesta que eso es alterar la competición y lo que se pretende es que vayan los palomos clasificados.

Se informa que la Copa Comunitats de los Regionales 1 y 2 se va a realizar en Albalat de la Ribera y la de los Regionales 3 y 4 en Genovés.

Se pregunta a quién beneficia o perjudica que se eliminen las renunciadas. Se dice que es para que no se compren las renunciadas y que vaya el palomo que se lo haya ganado. Por el Reglamento sí que hay sustituciones en los supuestos contemplados.

Se pregunta si en el Regional los 3 primeros clasificados pueden elegir la clasificación que quieran.

Se propone que los palomos del regional vayan a la Comunidad y no al Nacional directamente los 3 primeros clasificados.

Se vota y sale:

1 voto favor de la propuesta, solicitando el proponente que quiere que conste en el acta.

4 abstención

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESÍ Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Betxi, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

32 votos en contra

Por lo tanto, no se aprueba la moción propuesta.

Se va a proceder a la votación de que los palomos clasificados en el Regional puedan elegir clasificación a donde quieran.

Votos a favor: 18 votos

Votos en contra 18 votos

Abstenciones 1 voto

Como la votación ha sido nominal y ha habido un empate el voto del presidente, que es de calidad en caso de empate, decide que se aprueba que los palomos clasificados en el Regional puedan elegir a donde van clasificados.

Se pasa a votar que en la Copa Comunitats también se pueda elegir la clasificación:

A favor 15 votos

Abstenciones 0 votos

En contra 22 votos

Por lo tanto no se aprueba esta moción.

4

Se propone, respecto al punto 19 pide que se sancione al propietario. Se le contesta que lo pondría a nombre de otra persona y no tendría ningún problema.

Se solicita que se aplique a todos los concursos de comarca y a la Esencia también. Se aprueba en los concursos donde haya un árbitro oficial y se sanciona con final de comarca 1 año de sanción. Final de La Esencia, 1 año de sanción.

Se pregunta si los puntos acumulados sirven para el campeonato nacional. Se le contesta que solo sirven para la comunidad.

Se propone que el campeón del día tenga los puntos acumulados por su clasificación por regularidad. Se aprueba.

Los 100 puntos añadidos solo se darán a los clasificados por regularidad.

Por el Sr. Presidente de la FCCV SE recuerda que en las bases de competición no está incluido el punto " Toda paloma que tuviera una puntuación de menos de 40 puntos no se pagará" . Se incluye.

Se aprueban las bases de competición con las modificaciones reseñadas por unanimidad. (ANEXO 1)

El Presidente de Competición explica las bases de competición de Clubs de Castellón. (ANEXO 2)

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESÍ Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Betxí, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

Son las mismas que había pero que no están escritas.
Se aprueban por unanimidad.

El Presidente de Competición Jaime expone las bases de competición de la modalidad de La Esencia. (ANEXO 3)

Se aprueban por unanimidad.

Vega Baja.

Por el Delegado del Regional 4 se expone que lo tiene que aprobar la asamblea de presidentes de la Vega Baja. Si no lo aprueba, solo se dará una plaza.

Se aprueban las 4 plazas de la Vega Baja por unanimidad.

Calendario de Competición: (ANEXO 4)

La RFEC ha aprobado que para la temporada 2020/2021 haya un adelanto de la terminación del campeonato nacional de 15 días. Esto implica que habrá que replantearse toda la competición nuestra para el próximo año y tendrá que hacerse nueva.

5

El calendario como viene marcado por la RFEC es el que hay.

Se aprueba por unanimidad.

Informe Regional 1, se da cuenta de cómo ha ido la competición en cuanto a organización anunciando La sede del Regional 2 para este año que será Betxi.

Informe del Regional 2, comenta el Delegado que se llenó casi todo y la Copa Mediterraneo fue un éxito y este año quiere volver a repetirlo. En el Regional hubo problemas por el parque natural que se desconocía. Este año el regional se hará en Beneixida y la Copa Comunitats en Albalat de la Ribera.

Ricardo explica el problema del parque natural de Pedralba.

Por el Delegado del Regional 3 se comenta que no hubo ninguna incidencia y buenas palomas.

Este año la Copa Mediterraneo será en Vallada

El Regional en Beniarbeig

La Comunitat Valenciana en la Llosa de Ranes.

SEU SOCIAL D'ALGEMESI	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESI Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federación@colombiculturacv.es	C/ Betxi, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

El Delegado del Regional 4 dice que en Rafal hubo mucha colaboración y sin ninguna incidencia. El regional de este año será en Dolores.

El Sr. Presidente de la FCCV comenta la Comunidad de Arneva, que menos una paloma que se alargó y los 2 palomos que desaparecieron. El club de Arneva ayudó y trabajó mucho. La reunión de presidentes fue muy positiva y se recuperó y este año se volverá a hacer esta reunión en nuestra sede de Algemesí. Quiere que el campeonato de la Comunidad sea la fiesta de todos los colombares de la Comunidad Valenciana.

3.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN.6.- PINTURA DE LOS PALOMOS. Ambos puntos se debaten de manera conjunta.

Estos puntos como tienen mucha relación ya que la pintura se tiene que aprobar modifica el reglamento de competición se van a tratar juntos.

El Presidente de Competición da lectura a los artículos que cambian del Reglamento de Competición. (ANEXO 5)

El artículo 38 produce varias intervenciones para aclarar el punto.

En el artículo 7 añadir lo que se ha aprobado en las bases de competición de esta asamblea.

Artículo 17 es el tema de la pintura que lo hemos copiado de la RFEC.

En este punto el Presidente de Competición Ahora Jaime Gil explica el tema de la pintura. (ANEXO 6)

Se pregunta si se unifica en todas las federaciones. Se le contesta que la RFEC lo tiene aprobado desde hace años pero que no la aplica. Como siempre somos pioneros.

El Presidente de Competición dice que la reducción de la pintura es esta y no va a haber más reducciones de pinturas.

Se aclara que el árbitro es el que puede descalificar a los palomos por el tema de la pintura.

Se aprueba por unanimidad el tema de la reducción de la pintura.

Se terminan de leer los puntos del Reglamento de Competición.



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

Se pregunta que cuando se aprobó la modalidad de la Esencia. Se le contesta que en la Asamblea del 27 de enero del 2019. Dice que no ve un adelanto a esta modalidad.

Se aprueban las modificaciones del Reglamento de Competición por unanimidad.

Se explican ahora las modificaciones habidas en la solicitud de campeonatos comarcales, Intercomarcales. El Presidente de Competición lee las modificaciones realizadas que se han incluido en la solicitud. En el punto 6 modificar pelaje por plumaje y añadir "y un sitio para poder sacar los puntos los árbitros."

Se aprueba por unanimidad.

4.- REGLAMENTO DE INSPECCION.

No habiendo ninguna pregunta ni objeción al reglamento, éste se aprueba por unanimidad. (ANEXO 7)

5.- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO.

7 Por el Asesor Jurídico se expone que el Reglamento de Regimen Interno se deja para otra Asamblea porque está pendiente de realizar por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre unas reclamaciones que existen y los recursos que hay en marcha que afectan a la creación de nuevos clubs y nuevos centros de entrenamiento.

Mientras se aprueba como circular para poder implementar estos puntos que se han remitido a los asambleístas. (ANEXO 8)

Se aprueba por unanimidad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente de la FCCV explica que se pide que haya un censo a nivel nacional de sanciones, árbitros y preparadores de palomas. De momento hay acuerdo entra la FCCV y la Federación Murciana para llevarlo a cabo entre las dos federaciones si no se hace a nivel nacional.

El Presidente de la FCCV explica los trofeos de la Comunidad que se han hecho personalizados a cada clasificado. Y también hay una muestra de trofeos para que se elijan los trofeos nuevos para cambiarlos en los distintos campeonatos.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESÍ Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federación@colombiculturacv.es	C/ Betxi, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

Se pregunta por la discriminación del número de licencias en los distintos regionales. Ricardo dice que como la competición ya ha comenzado no se puede hacer ningún cambio. Se harán los cambios para la temporada 2020/2021.

El Presidente de la FCCV propone subir 1 € la inscripción en los comarcales para ayudar a los damnificados por las inundaciones. Se daría a una asociación que sepamos a ciencia cierta que llegue a los damnificados.

Se pregunta si sólo pagan los que participan, y propone que este importe de 1€ se incremente en la licencia.

El Asesor Jurídico esgrime que la donación es voluntaria y como la subida de las licencias aunque sea para una buena causa, como no está en el orden del día no se puede tratar y sería en todo caso obligatoria, cuando tiene que ser voluntaria.

Como no está en el orden del día se acuerda que la Federación pondrá una cuenta para que la gente ingrese voluntariamente lo que quiera donar. Se dice que hay que publicarlo para que en las reuniones de los clubs se recauden voluntariamente lo que se quiera aportar y luego lo ingresen en la cuenta.

8

El Presidente de Inspección propone hacer un especial y lo recaudado sirva para ayudar a los damnificados.

El Delegado del Regional 4 dice que muchas zonas se han quedado sin terreno de juego para poder volar los palomos.

El Regional se va a hacer en Dolores y es un pueblo muy afectado.

Que cada club haga un concurso y lo recaudado lo ingrese para los damnificados.

El Presidente de la FCCV cierra el acto dando las gracias a todos por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas se da por terminada la asamblea, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR que la reproducción que consta en esta web en relación con las actas de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de la FCCV, es fiel reflejo del contenido de las que constan en los registros obrantes en la Secretaría de la misma en cuanto a los asuntos tratados y el resultado de las deliberaciones llevadas a cabo, si bien se ha omitido en su transcripción, para su inserción en este portal, la identidad de las diferentes personas intervinientes en los debates generados con ocasión de las

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés). 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

C/ Belxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

reuniones celebradas y todo ello con el objetivo de armonizar las obligaciones dimanantes del Decreto 2/2018, de 12 de enero, por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana, en relación con la ley 19/2.013 de 10 de diciembre, sobre transparencia y buen gobierno y el contenido de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FCCV.



SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federación@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

C/ Betxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es

